

# USOS Y PRÁCTICAS DE LA ESCRITURA EN CANTABRIA POR LA IGLESIA EN LOS SIGLOS XIV Y XV. EL EJEMPLO DE CASTRO URDIALES

Lucía MARTÍNEZ CUETOS

## 1. INTRODUCCIÓN.

Cuando nos planteamos la realización de este artículo, nuestra intención era hacer un estudio sobre los tipos de escritura que pueden encontrarse en los pergaminos de la época bajomedieval de la iglesia de Santa María de la Asunción de Castro Urdiales (Cantabria). Gracias al análisis de los documentos hallados hemos podido realizar algunas observaciones sobre el uso y la práctica de la escritura por la institución eclesiástica de la villa.

La Iglesia fue uno de los grandes promotores de la escritura durante la Baja Edad Media. El mayor número de documentos que se emitieron desde la Iglesia en esta época hacen referencia a su organización, en especial atañen al ámbito administrativo (arrendamientos, donaciones, confirmaciones de privilegios, etc.). De esta forma se evidencia cómo desde el orden eclesiástico se entendió la necesidad del uso de la escritura en todos los aspectos de la vida y la importancia del empleo de unos soportes escriturarios de buena calidad para una documentación que debía perdurar en el tiempo.

La situación periférica de esta *Villa de la Costa de la Mar* con respecto a los principales productores de documentación no fue obstáculo para que las novedades en el ámbito de la escritura fuesen adoptadas por los escribanos del lugar.

## 2. TECNOLOGÍA DE LA ESCRITURA.

Antes de entrar en el análisis paleográfico, señalaremos los elementos fundamentales a la hora de realizar la práctica de la escritura, esto es, la materia sustentante y sustentada así como el instrumento escriturario.

### 2.1. El pergamo como soporte escriturario.

La escritura gótica documental, a diferencia de la escritura libraria no tuvo que someterse tan rígidamente, salvo excepciones, a los criterios estéticos que marcaban la disposición y las proporciones del texto escrito. Primaba el contenido, por lo que se usó el total del espacio de los pergaminos, sin apenas observar la estética del documento. No obstante, a través de los ejemplos mostrados es visible la presencia de una intención por el cuidado de los aspectos formales.

En este caso, el soporte escriturario es el pergamo, material cuyo empleo y éxito en la Baja Edad Media es conocido por todos. Debido a su alto coste, su uso quedó relegado a la documentación más importante. Únicamente lo emplearon en la documentación que tuviera que dar fe pública, esto es, donde era necesario la presencia de un escribano público, así como a la referente a la gobernanza del señorío<sup>1</sup>, ya que para la documentación de la vida interna (registros sacramentales, libros de fábrica, etc.) emplearon el papel.

En la documentación procedente de la iglesia de Santa María de la Asunción de Castro Urdiales podemos ver cómo dependiendo de la solemnidad, el tipo de letra empleada, la pericia del escribano y la época de la materialización de los documentos se produce un cambio en su estructura.

Los documentos escritos a principios del siglo XIV presentan un aspecto formal más armonioso y estético, visible en el empleo del pautado compuesto por líneas y puntos que fijan la caja de texto y las líneas de renglón. Es a partir de mediados de dicho siglo cuando este interés por un aspecto formal impecable empieza a decaer a favor de una documentación que se amolda a las limitaciones impuestas por las características físicas del pergamo, a la cantidad de documentos en él plasmados, la rapidez en la escritura y el mayor espacio que ocupan las palabras copiadas por los escribas. A finales del siglo XIV y, sobre todo a principios del siglo XV, se recuperó este interés por garantizar un aspecto refinado, volviéndonos a encontrar muestras de la presencia del pautado.

### 2.2. Las tintas de la escritura.

Los seis siglos que han transcurrido desde el momento de la materialización de la documentación añadido a las deficientes condiciones de conservación hasta llegar al depósito del AHDS han provocado que lleguen a nosotros algo deteriorados.

La tinta fija la escritura en el pergamo. Su composición metaloácida y la humedad manchan el soporte, que presenta tonalidades amarillentas y marrones. Este tipo de tinta fue la más empleada en esta época<sup>2</sup>. Entre sus características encontramos el uso del sulfato de hierro como mordiente para conseguir una mayor adherencia al documento. También hallamos el empleo del polvo de humo, nuez de agallas y otros productos como colorantes para conseguir el color negro, el más común. Estas tintas resultan inestables en el pergamo, lo que explica las aureolas amarillas en el mismo y el tono rojizo que presenta la tinta debido al proceso de oxidación sufrido.

### 2.3. La pluma, el útil del escribano.

Una vez tratados los soportes sustentante y sustentado, debemos hacer una breve mención a la herramienta empleada para extender la tinta sobre el soporte.

<sup>1</sup> El hecho de que el documento estuviese materializado por un escribano público le otorgaba la categoría de documento público, dando a la institución la oportunidad de acudir a la justicia pública en calidad de prueba.

<sup>2</sup> A. RIESCO TERRERO, (ed.) *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid, Síntesis, S. A., 2004, pp. 262-263 Y M. ROMERO TALLAFIGO, *Arte de leer escrituras antiguas: paleografía de lectura*. Huelva, Universidad de Huelva, D. L., 1995, pp. 30-36, 45-46 y 47-48.

La pluma de ave, cuyo empleo fue parejo a la generalización del uso del pergamino en la Edad Media, ejerce una presión a la hora de escribir que es soportada por la dureza y consistencia del pergamino. Dependiendo del corte que se le dé al cálamo obtenemos un tipo de escritura u otra, existiendo una estrecha relación entre los tipos de escritura y los diferentes afilados de la pluma como utensilio de escribir. En este caso, el biselado hacia la izquierda produce una alternancia de trazos finos y gruesos, típicos de la escritura gótica<sup>3</sup>.

### 3. LA ESCRITURA GÓTICA DOCUMENTAL EN CASTRO URDIALES DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XV.

#### 3.1. Antecedentes.

La evolución de la escritura gótica documental acontecida en Cantabria, al igual que el resto de la Corona de Castilla, durante los siglos XIV y XV constituye un tema de gran complejidad. Es una época de gran proliferación del uso de la escritura, lo cual provoca la aparición de numerosas variantes y la dificultad a la hora de clasificarla.

A finales del siglo XII y principios del XIII encontramos el origen de este tipo de escritura. Es en la reforma ortográfica realizada por Alfonso X de la documentación mandada copiar por su padre Fernando III donde observamos una escritura gótica completamente formada que es empleada hasta el reinado de los Reyes Católicos<sup>4</sup>.

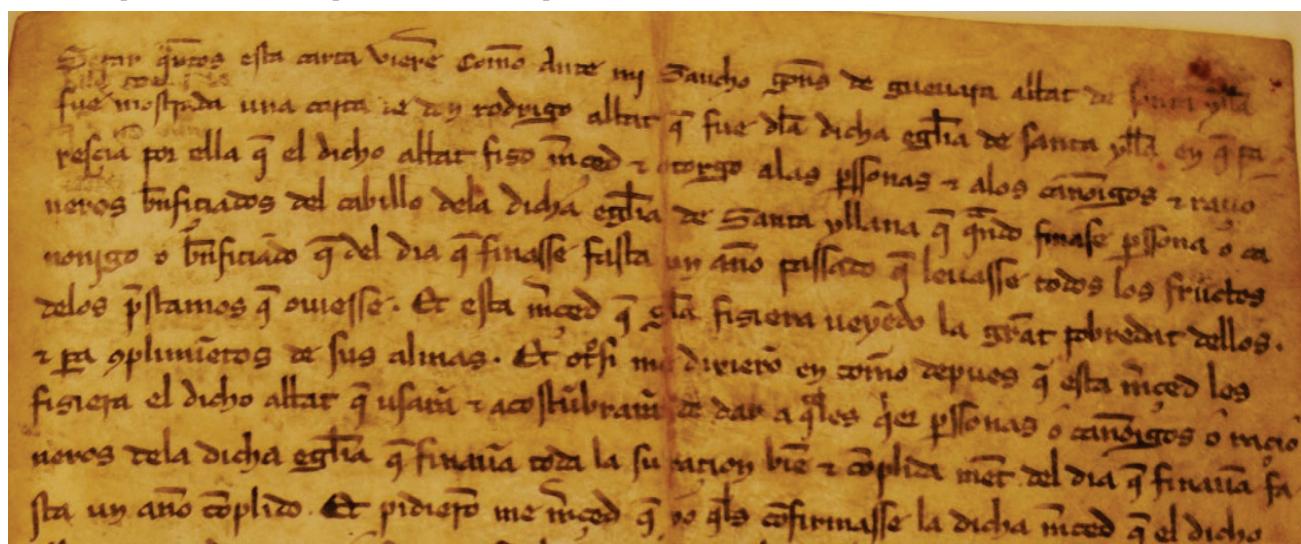
El proceso evolutivo de la línea fracturada a la línea curva es consecuencia de la necesidad de una escritura más rápida que no obligue al escriba a tener que hacer parones y levantar la pluma del material sustentante. En los últimos años del siglo XIV y principios del XV, el aspecto redondeado de las grafías, el aumento de los nexos, ligaduras y signos de abreviación se hicieron cada vez más comunes y significativos.

#### 3.2. El sistema de las escrituras góticas en los siglos XIV y XV.

##### 3.2.1. La escritura gótica cursiva fracturada.

Dentro de la escritura gótica cursiva tenemos que mencionar un primer periodo que va desde finales del siglos XIII hasta aproximadamente el segundo tercio del siglo XIV caracterizado por el aspecto quebrado de las grafías. Dentro de este primer tipo de gótica cursiva encontramos la escritura de privilegios y albalaes.

La *letra de privilegios* es una derivación de la minúscula libraria. Su nombre fue dado por Terreros y Pando en el siglo XVIII. Se empleó para los documentos más solemnes, esto es, privilegios rodados y cartas plomadas durante los siglos XIII y XVI en los distintos territorios de la Corona de Castilla. No obstante, también se utilizó para documentos privados como se puede ver en el documento 1.



**Figura 1.** Gótica cursiva fracturada de privilegios. AHDS, Fondo Parroquia de Santa María de Castro Urdiales, pergamino nº 63 (1330, abril, 06).

Esta carta de confirmación de privilegios del disfrute del beneficio de difuntos materializada en 1330 muestra las principales características de este tipo de letra. Es una letra minúscula, de cuerpo pequeño, ausente de angulosidad y cuyos astiles se alargan en relación con el cuerpo de las letras. Las letras se encuentran bien separadas entre sí, salvo cuando hay una unión de las curvas contrapuestas (*de, da*). Las formas de letras más características son las siguientes: la *a* de forma uncial, en posición inicial es alta mientras que en posición intermedia o final tiene forma triangular; la *c* y la *t*, y la *ç* y la *z* se diferencian bien entre sí; la *g* tiene el ojo superior cerrado y traza su caido paralelamente a la línea del renglón, la *d* presenta su forma uncial; la *s* alta, a menudo duplicada, se emplea en posición inicial y media, mientras que a final se emplea la de doble curva.

<sup>3</sup> T. MARÍN MARTÍNEZ (dir.), *Paleografía y Diplomática*, UNED, Madrid, 2011, pp. 77-78, A. RIESCO TERRERO, (ed.) *Introducción a la paleografía...*, pp. 263-264 Y M. ROMERO TALLAFIGO, *Arte de leer...*, pp. 49-50.

<sup>4</sup> P. CUENCA MUÑOZ, "La escritura gótica cursiva castellana: su desarrollo histórico" en *III Jornadas Científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 23-34.; A. RIESCO TERRERO, (ed.) *Introducción a la paleografía...*, pp. 135-136, Y M. J. SANZ FUENTES, "La escritura gótica documental en la Corona de Castilla" en M. J. SANZ FUENTES Y M. CALLEJA PUERTA (coords.) *Paleografía II: las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*. V Jornadas de la Sociedad Española de ciencias y Técnicas Historiográficas. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010, pp. 107-111.

El empleo de abreviaturas es moderado. En la mayoría de los casos se limitan a omitir una letra, generalmente una nasal o una *e*. De este modo, encontramos abreviaturas por contracción y suspensión pertenecientes al ámbito religioso: santa (*sta*), iglesia (*eglsia*) y obispo (*obpo*), como a palabras de uso común: merced (*mçed*) y gracia (*gra*) y nombres propios, tanto de persona como lugar: yllana (*ylla*) y González (*Gons*). En cuanto al uso de ligaduras, encontramos numerosas veces *st* y la producida por la unión de las curvas contrapuestas *da*, *de*<sup>5</sup>.

Para los documentos de menor solemnidad se emplearon las escrituras de cursividad creciente que van desde la *escritura de albalaes*<sup>6</sup>, la cual nació paralela a la escritura de privilegios en el siglo XIII, hasta la escritura procesal del siglo XVII, máximo exponente de la escritura cursiva<sup>7</sup>.

La letra de albalaes no difiere mucho de la letra de privilegios. Como ejemplo de letra de albalaes encontramos el documento 2 materializado en 1330 donde podemos observar las principales características de este tipo de letra. A causa del rápido movimiento de la pluma, los trazos y las letras de las palabras quedan unidos entre sí. Asimismo, vemos cómo existe un contraste entre el cuerpo de las letras, ancho en el siglo XIV, con los desarrollados astiles y caídos, los cuales comienzan a subir por la izquierda buscando ya la caja de escritura formando casi una línea paralela con el trazo fundamental de la letra, muy evidente en las letras *f* y *s*.

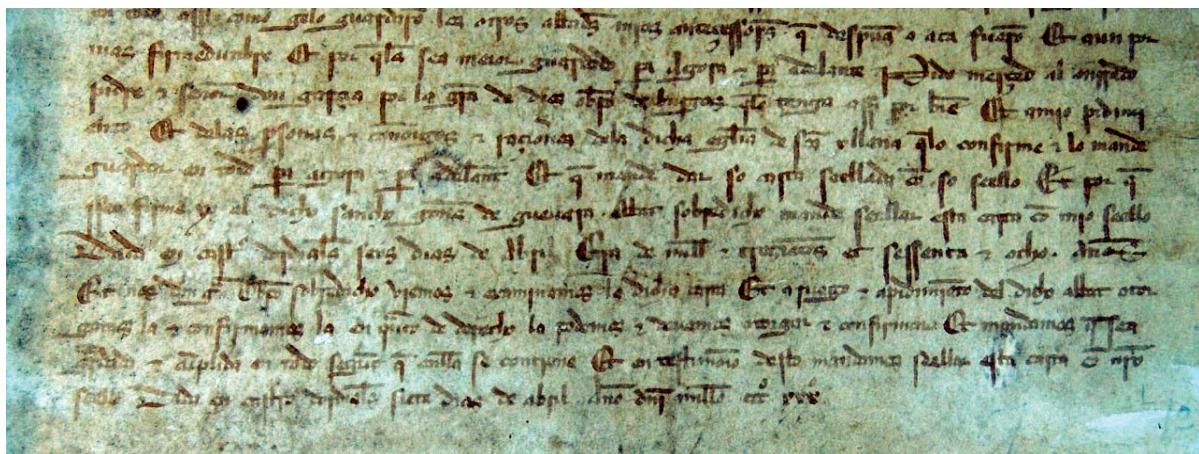


Figura 2. Gótica cursiva fracturada de albalaes. AHDS, Fondo Parroquia de Santa María de Castro Urdiales, pergamo nº 73 (1330, abril, 07).

Entre las letras minúsculas más características encontramos las siguientes: la *a* aparece en su forma ucial, siendo alta en posición inicial; la *c* tiende a trazarse de abajo a arriba, siendo muy parecida en su trazo a la *t*, cuyo trazo vertical no sobresale de la caja y de la cual se diferencia porque esta última tiene el trazo horizontal más largo y recto; la *ç* se presenta con un rasgo inferior independiente; la *d* adopta la forma ucial; la *f* aparece de forma sencilla; la *g* traza su caído paralelo a la línea del renglón; la *h* prolonga su último trazo por debajo de la linea del renglón y hacia la izquierda; la *p* tiene recto su caido y su ojo se traza normalmente; la *r* es generalmente recta prolongando su caido por debajo de la línea del renglón salvo cuando se encuentra a final de palabra, donde queda reducida a un simple rasgueo; la *s* en su forma alta aparece en posición inicial o intermedia, tanto sencilla como duplicada, mientras que en posición final adopta la forma de doble curva.

Las ligaduras son escasas, únicamente aparecen las producidas por la unión de las curvas contrapuestas (*da*, *de*) y *st*, ambas típicos de la letra gótica. En cuanto a las abreviaturas, no ofrecen mucha dificultad. En la mayor parte de los casos se reduce en el empleo como símbolo de abreviación de una simple línea horizontal situada sobre las letras conservadas de la palabra abreviada. Generalmente se limitan a omitir una sola letra, habitualmente una nasal o una *e* en palabras de sobra conocidas (*que*, *quier*, etc.). La mayoría de las palabras abreviadas pertenecen al terreno religioso: santa (*sta*), gracia (*gra*), domini (*dni*), obispo (*obpo*), iglesia (*eglsia*) o son de uso general en la documentación de la época: otrosí (*otosi*) y nuestro (*nro*). Así mismo, encontramos abreviaturas de nombres propios, tanto de persona como lugar: Sancho (*Sanch*), Castro (*Casto*), González (*Gons*) y que se refieren a profesiones: alcalde (*allds*).

### 3.2.2. La escritura gótica cursiva precortesana.

A partir de mediados del siglo XIV hasta las primeras décadas del siglo XV encontramos una escritura de transición caracterizada por la evolución de la línea fracturada a la curva. A la escritura perteneciente a este periodo se la denomina *precortesana*<sup>8</sup>. Es la predominante entre los documentos analizados cuya cronología

<sup>5</sup> A. RIESCO TERRERO, (ed.) *Introducción a la paleografía...*, pp. 135-136, M. ROMERO TALLAFIGO, *Arte de leer...*, pp. 66-67, Mª J. SANZ FUENTES, "La escritura gótica documental..." pp. 114-116 y T. MARÍN MARTÍNEZ (dir.), *Paleografía y Diplomática...*, pp. 329.

<sup>6</sup> A día de hoy sigue existiendo una falta de consenso acerca de este tipo de letra, su nomenclatura, época de creación, etc. Para saber más, véase los artículo de P. CUENCA MUÑOZ, "La escritura gótica cursiva castellana...", pp. 27-29 y B. CASADO QUINTANILLA, "Notas sobre la llamada letra de albalaes" en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, N° 9, (1996), pp. 327-346.

<sup>7</sup> T. MARÍN MARTÍNEZ (dir.), *Paleografía y Diplomática...*, pp. 329-330., y A. RIESCO TERRERO, (ed.) *Introducción a la paleografía...*, pp. 136-138.

<sup>8</sup> Al igual que sucede con la gótica cursiva de albalaes, el término "precortesana" ha sido igualmente puesto en entredicho.

va desde 1369 hasta 1416, entre los cuales podemos observar diferentes tipologías documentales: cartas de obligación de pagos al cabildo por misas perpetuas, arrendamientos y donaciones.

El hecho de que se encuentre en un estadio intermedio de la escritura de albalaes y la cortesana hace que presente rasgos propios del periodo anterior y posterior sobre todo en los documentos que se acercan más a dichos periodos. No obstante, tiene unos rasgos distintivos propios los cuales irán haciéndose más evidentes paulatinamente.

Si bien observamos la pervivencia de la escritura de albalaes en la presencia de la duplicación de la *s* y la *f*, aunque no de forma sistemática, hasta finales del siglo XIV, cada vez va siendo más evidente la evolución de la escritura. Entre los rasgos característicos de esta escritura de transición podemos observar cómo el contraste entre el cuerpo de las letras y los astiles y caídos es menos visible, formando estos últimos paulatinamente amplias curvas, sin envolver, salvo excepciones, toda la letra como sucede en la cortesana. Este hecho es visible en la *h*, *i* y *l*, cuyos últimos trazos se prolongan y realizan un giro hacia la izquierda. En general, las letras comienzan a ser cada vez más redondeadas y menos agudas.

Aunque todavía no es una letra de costosa lectura, el empleo de ligaduras aumenta abundantemente. Los documentos próximos al final del siglo XIV y principios del siglo XV muestran una creciente tendencia a escribir de un único golpe de pluma palabras enteras e incluso varias palabras. Entre las ligaduras más frecuentes encontramos además de las ya mencionadas producidas por la unión de curvas contrapuestas (*da*, *de*) y *st*, otras nuevas: *en*, *tr*, *es*, *sy*.

Este gusto por las formas curvas no sólo se pone de manifiesto en el aumento considerable de las abreviaturas que se repiten considerablemente y cuyos trazos de abreviación ya no son rectos como en la letra de albalaes sino que se muestran curvados, también en el hecho de que los signos de abreviación aparezcan en palabras enteras. Muchas de las abreviaturas ya las hemos visto en las escrituras anteriores (clérigo (*cligo*), santa (*sta*), iglesia (*eglsia*), Pedro (*Po*), Sanches (*Sanchs*)). Además, estos documentos analizados nos muestran otras abreviaturas, tanto de uso religioso como común, que en los anteriores no se habían usado: Ihesu (*ihu*) y Christo (*xpo*), testamento (*testamio*), tiempo (*tpo*), según (*segud*), alcalde (*al calle*) y dicho (*dichi*). Como novedad, observamos abreviaturas por letras sobrepuertas: carta (*ca<sup>a</sup>*), María (*M<sup>a</sup>*) y las diferentes representaciones de la *q* (*qua*, *que*, *qui*) y la *p* (*pa*, *pe*) con sus respectivas variantes que fueron muy frecuentes en el periodo posterior.

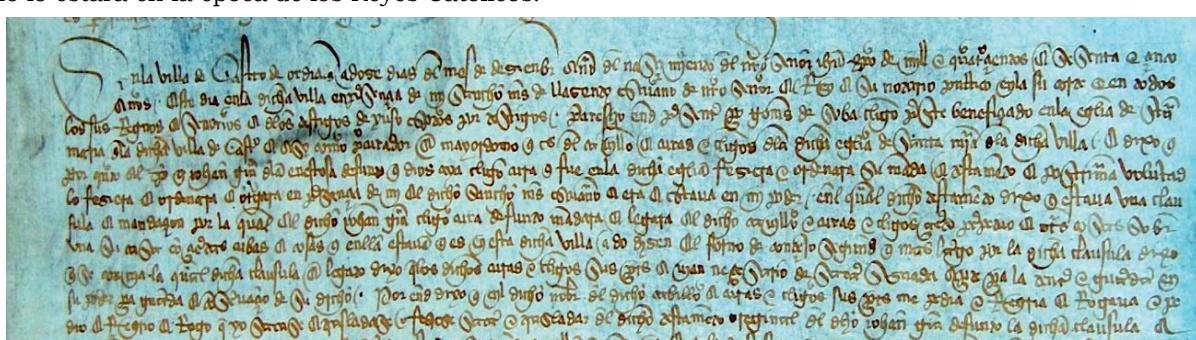


**Figura 3.** Gótica cursiva precortesana. AHDS, Fondo Parroquia de Santa María de Castro Urdiales, pergamino nº 153 (1399, agosto, 23).

### 3.2.3. Escritura gótica cursiva “cortesana” o “letra de corte”.

En las primeras décadas del siglo XV, encontramos la escritura cortesana o *letra de corte*, empleada aproximadamente entre 1425 y principios del siglo XVI en los centros culturales de ámbito público y privado<sup>9</sup>. Es una escritura cursiva redonda, de gran plasticidad cuya belleza es comparada con las portadas platerescas<sup>10</sup>.

Desgraciadamente, a diferencia de otros centros productores donde el volumen de documentación conservada de este tipo de escritura es enorme, para el presente estudio sólo disponemos de un ejemplar lo que hace que lo observemos con aún más fascinación, pese a que no esté todavía todo lo desarrollada y formada como lo estará en la época de los Reyes Católicos.



**Figura 4.** Gótica cursiva cortesana. AHDS, Fondo Parroquia de Santa María de Castro Urdiales, pergamino nº 158 (1465, diciembre, 12).

<sup>9</sup> A diferencia de las escrituras anteriores, la nomenclatura otorgada a este tipo de escritura si se encuentra justificada ya que así aparece mencionada en las fuentes: “buena letra cortesana”.

<sup>10</sup> A. RIESCO TERRERO, (ed.) *Introducción a la paleografía...*, pp. 140-143, M<sup>a</sup> J. SANZ FUENTES, “La escritura gótica documental...”, pp. 119-121.

El documento, materializado en 1465, recoge unas cláusulas testamentarias de dos clérigos de la iglesia de Santa María de la Asunción de Castro Urdiales. En el podemos observar un *ductus* rápido, con movimientos en espiral que hace posible la eliminación de pausas y remates de letras. De este modo, los caídos de las letras se convierten en curvas envolventes sinistróginas que facilitan el enlace con las letras siguientes.

Las letras características de este tipo de escritura son las siguientes: la *a* en posición inicial adopta tanto la forma resultante de dos curvas cóncavas unidas en su parte superior como la “*a recta*” la cual también aparece en posición final, mientras que otras posiciones se presenta en la llamada “*a de linea*” o “*de lineta*”, característica de principios del siglo XV; la *c* en posición inicial es un pequeño trazo que va de abajo a arriba e izquierda a derecha, dando lugar a una serie de ligaduras características, empleando además para los sonidos *ce* y *ci* la *c* con cedilla (ç); la *d* presenta la forma *uncial*; la *e* cuando no desaparece a causa de la práctica de abreviar es sustituida por el signo de abreviatura superpuesto al resto de las letras, en posición inicial se parece a la *A* mayúscula y cuando se encuentra ligada con *c*, *d*, *q* y *s* queda a veces reducida a un breve trazo vertical u oblicuo mientras que en la ligadura *en* su último trazo sirve de arranque para la *n* que se prolonga y envuelve la palabra; los últimos trazos de la *h*, *q* e *y* sufren una prolongación y un giro hacia la izquierda; la *p* describe un arco en su ojo que se une al extremo del caído; la *r* cuando tiene que representar el sonido fuerte aparece en su forma mayúscula mientras que cuando representa un sonido suave en posición intermedia es generalmente recta y en posición final un pequeño trazo; la *s* alterna la forma alta con la sigma y la *t* como sucede con la *c* da lugar a características ligaduras.

En cuanto al empleo de las abreviaturas, su gran número dan muestras de la rapidez y cursividad de este tipo de escritura. La mayor parte de ellas recogen términos religiosos: clérigo (*cligo*), Ihesu (*ihsu*), Christo (*xpo*), iglesia (*eglia*), santa (*sta*) o palabras de uso común: maravedís (*mrs*), tiempo (*tpo*), siendo también frecuente el uso de abreviaturas para nombres propios, tanto de persona como lugar: Pedro (*Pº*), Gómez (*Goms*), Fernández (*Frrs*) y García (*Gra*).

Como hemos señalado al hablar de algunas letras características, es común el empleo de ligaduras, de ahí que pasemos a hablar de los signos especiales. Entre ellos destacamos la *v* y la *s* con un trazado oblicuo doble cruzado sobre ellas que equivalen a la sílaba *ver* y *ser* respectivamente y las diferentes combinaciones de la *p* con la *a* y *e* (*pra*, *pre*, *per*).

#### 4. CONCLUSIONES.

A partir de la información obtenida, entendemos la dificultad de establecer una cronología precisa para cada tipo de escritura documental, especialmente para la escritura precortesana. También podemos decir que la documentación elaborada en los distintos tipos de escritura en la iglesia de Santa María de la Asunción de Castro Urdiales queda perfectamente integrada en la situación de la escritura castellana del momento, que evolucionó en el mismo periodo de tiempo que los centros productores de documentación más importantes, como Burgos, ciudad con la que Castro Urdiales tuvo continuadas relaciones a lo largo de la Baja Edad Media.

La situación periférica de Castro Urdiales con respecto a otros lugares de la Corona de Castilla donde se llevaron a cabo las novedades gráficas y los altibajos económicos sufridos en estos años en la villa no fueron obstáculo para asimilar el desarrollo cursivo de las escrituras documentales.